

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

23700 *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos, sobre Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, de retroacción de la Expendeduría de Tabaco y Timbre La Mejostilla, código de polígono 10037012, de Cáceres.*

Visto el expediente instruido por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, relativo a la adjudicación de la expendeduría general de tabaco y timbre de La Mejostilla, código de polígono 10037012, de Cáceres, del concurso convocado por resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE de 10 de octubre de 2002), la Subsecretaría de Economía y Hacienda ha dictado la siguiente resolución, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en dicho Organismo: "Primero.- La revocación de la designación de don Fernando Alonso Ageo como adjudicatario de la expendeduría general de tabaco y timbre de La Mejostilla (Cáceres), código de polígono 10037012 -en la C/ Héroe Baler c/v Licenciado Rodríguez Molina (Carretera Monroy)- efectuada mediante resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 22 de diciembre de 2009 (BOE de 30 de diciembre de 2009). Segundo.- La designación de don Francisco Javier Mejía Cornejo como adjudicatario -en Carretera de Monroy s/n-, de la expendeduría de tabaco y timbre de La Mejostilla (Cáceres), código de polígono 10037012, convocada para su provisión por resolución de 3 de octubre de 2002 de la Subsecretaría de Economía (BOE de 10 de octubre de 2002). La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Madrid, 30 de junio de 2010. La Subsecretaría de Economía Y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz".

Madrid, 30 de junio de 2010.- El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

ID: A100053145-1